



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres,

11 JUL. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0378 -2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE

Señor (a):

Director de la Institución Educativa Pública

UGEL 02 – Rímac

Presente. -

ASUNTO : Cautelar la presencia de empresas, organizaciones, medios de comunicación y/o agentes externos a las instituciones educativas.

REFERENCIA : Memorando Múltiple N°187-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana –DRELM., comunica que en atención a las acciones para el cumplimiento del derecho a la educación reconocidas en la Constitución Política, Ley 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°011-2012-ED. Dispone que, las instituciones educativas, como entidades del Estado, deben considerar medidas concernientes al niño y adolescente que se ciñan al principio del Interés superior de niño y del adolescente, respetando sus derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo IX de la Ley 27337, Código de los Niños y Adolescentes, el cual expresa la relevancia esencial del acceso a la educación.

Al respecto, los directores de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 02 deben adoptar medidas orientadas a garantizar un ambiente adecuado, para el normal desarrollo del servicio educativo.

En dicho contexto, es importante recordar que la presencia de empresas, organizaciones, medios de comunicación y/o agentes ajenos al entorno pedagógico, en las instituciones educativas, deben estar previamente autorizadas por los directores.

Por lo que, su despacho deberá cumplir con lo dispuesto, a fin de garantizar una adecuada gestión institucional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02



DMH/UGEL02
EAM/J(e)AGEBRE
eam/EAGEBRE